

# **Memoria de Impacto 2014: Resumen**

**41 Asamblea General Federal  
Valencia, 25 y 26 de abril 2015**

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**





## Introducción

*Esta memoria da cuenta de los principales avances y buenas noticias en materia de derechos humanos impulsados por el trabajo de la Sección en la puesta en práctica del Plan 2014, así como los aspectos principales que no se han cumplido. Se incluyen tanto aspectos externos con impacto en derechos humanos como aspectos internos a Amnistía Internacional.*

*En general, en todos los objetivos del plan 2014 se han registrado avances, entre ellos 14 que se han cumplido totalmente o superado. Al final de esta introducción se incluye información sobre algunos indicadores para los que ha habido retrasos o incumplimientos o no habido avances relevantes.*

*Esta Memoria refleja el quinto año del Plan Estratégico de la Sección 2010-2015. Para facilitar su lectura, se presenta dividida en dos documentos. Este incluye una visión general, un resumen de los principales impactos y, finalmente, los principales aspectos retrasados o incumplidos. Y se acompaña en documento aparte de un anexo que incluye el detalle de logros y actividades por cada objetivo anual y, al final, la tabla que contiene en el conjunto de indicadores para la Sección asociados a ese periodo.*

*Este año, además, se ha hecho un esfuerzo especial para acortar este documento, reduciendo su número de páginas, así como el documento anexo, en el que además se ha hecho un esfuerzo para enfocar la información sobre cada uno de los indicadores de cada objetivo del Plan de modo que sea más fácil verificar su grado de cumplimiento.*

Buena parte del trabajo de la Sección a lo largo de 2014 giró alrededor de las dos **campañas globales Mi cuerpo mis derechos y Stop Tortura**. El lanzamiento de ambas en España estuvo entre los que tuvieron mayor impacto dentro del movimiento e integró participación de titulares de derecho, movilización y difusión a través de medios de comunicación y redes sociales, y lo largo de año pudimos ver algunos resultados a los que el trabajo de la Sección contribuyó.

Respecto a la primera de las dos campañas mencionadas, en países como **Marruecos, Mozambique y Túnez** hubo avances legislativos para la protección de las mujeres víctimas de violencia sexual y el trabajo de la Sección contribuyó a que en España se retirara el proyecto de ley que hubiera supuesto un importante retroceso de los derechos de las mujeres en materia de aborto.

Dentro de la campaña Stop Tortura logramos dar una importante visibilidad al caso de **Ali Aarras**, que había sido extraditado a Marruecos desde España a pesar del riesgo de ser torturado, y entre los resultados está el reconocimiento por parte del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas de que España no cumplió con sus obligaciones internacionales en este caso. Ali Aarras envió un mensaje de agradecimiento a todas las personas que se movilizaron por él: “*Nunca podrás imaginar lo que para mí significa tu firma. Es la prueba de que piensas en mí, en mi caso, y así es como consigo tener cada día más ánimo y mantener la esperanza. Gracias a ti, desde el fondo de mi corazón*”.

Nuestro trabajo sobre personas en riesgo siguió proporcionando buenas noticias, desde la liberación del condenado a muerte japonés de 78 años, **Hakamada Iwao**, hasta la puesta en libertad de activista puesta en libertad de **Mikhail Kosenko**, a quien las autoridades rusas mantenía bajo tratamiento forzoso en un hospital psiquiátrico por su participación en las protestas de la plaza Bolotnaya. Muchos más nombres propios asociados a buenas noticias aparecen en este documento y su anexo.

Tal como pone de manifiesto el informe anual de AI sobre 2014, continuó el empeoramiento de las **crisis humanitarias y de refugiados**, con un número cada vez mayor de personas desplazadas a causa de los conflictos, en tanto que los gobiernos continuaron cerrando fronteras y la comunidad internacional siguió sin hacer todo lo posible por ofrecer protección a esas personas. La Sección continuó trabajando sobre esas situaciones y muy en particular sobre la crisis de refugio a consecuencia de la situación en **Siría**, presionando a otros países y también a España para que sean mucho más generosos en su respuesta.

En 2014 también continuaron las **amenazas contra la libertad de expresión y otros derechos**, y además del trabajo sobre otros países, como Rusia o Egipto, entre muchos otros, la Sección reaccionó también a la situación en España, donde diversas reformativas legislativas, como la Ley de Seguridad Ciudadana o el Código penal estaban poniendo en riesgo esos derechos

Estos son solo algunos de los aspectos en los que la Sección trabajó de forma destacada en 2014 y más adelante aparece algunos de los principales resultados conseguido. Merece la pena destacar el esfuerzo hecho para integrar la participación de **organizaciones aliadas** y **titulares de derechos** en nuestro trabajo de derechos humanos, con 174 organizaciones colaborando a nivel estatal de forma significativa y un alto nivel de participación tanto de otras organizaciones como de titulares de derecho o personas expertas en diferentes ámbitos, desde las dos campañas globales al trabajo reactivo sobre cambios legislativos en España, pasando por el trabajo sobre países en crisis o sobre comercio de armas, entre otros.

Por primera vez en varios años, se ha superado el objetivo previsto de crecimiento en **socios y socias**, alcanzando los **72.636** a final de año, lo que refuerza la apuesta de la Sección por la independencia.

En cuanto a la presencia en medios de **comunicación**, hemos crecido en impactos en televisiones y también en prensa escrita. El lanzamiento de las dos campañas globales tuvo una importante presencia en medios y redes y la Sección ha continuado siendo referencia respecto a la información sobre países en situación de crisis. Además, la reacción a cambios legislativos en España también ha encontrado eco en los medios. La presencia en la blogosfera de la Sección se ha consolidado, con más de 181 post publicados.

**En materia de activismo presencial**, la Sección creció más de un 17% en activistas registrados hasta alcanzar los **2.171**, siendo un 29% menores de 30 años. Se cumplieron también los objetivos de crecimiento en estructuras flexibles (grupos de acción) y de jóvenes. Se reconocieron dos nuevas entidades autonómicas y en todas las Comunidades Autónomas se registró trabajo autonómico en base a las prioridades de la Sección. Los centros adscritos en la Red de Escuelas crecieron un 13% hasta alcanzar los 437

La **movilización en la calle** a través de las acciones prioritarias de movilización batió récords de participación, con una acción en la que participaron **82** entidades territoriales y una participación media en las acciones prioritarias planificadas de **74** (a pesar de que hubo una acción más, reactiva, en la que participaron 36).

La **movilización en Internet** sigue siendo un rasgo distintivo de esta Sección, con más de 400.000 seguidores en redes y un récord de recogida de firmas online (**2.450.000 firmas** en las ciberacciones, frente a las **1.654.000** del año anterior).

Al final de este breve documento se destacan los **aspectos más significativos del Plan que no han sido cumplidos** o que representan retos para la Sección, entre ellos diversos aspectos de derechos humanos (algunos relacionados con informes que finalmente no se han publicado o con cambios políticos que no hemos logrado o con aspectos internos que no se han alcanzado, como el crecimiento previsto en la red de acciones urgentes), activismo (no se alcanzaron los objetivos en las formas individuales flexibles de activismo), o tecnologías (no se cumplieron todos los objetivos respecto a la base de datos central ni se avanzó en la herramienta de trabajo en grupo), entre otros.

### **¿Hemos avanzado en la defensa, respeto y promoción de los Derechos Humanos en el mundo y en España?**

A continuación, algunos de los principales logros en materia de derechos humanos a los que ha contribuido el trabajo de la Sección española de AI en diferentes áreas:

#### ***Fortalecimiento desde España del sistema internacional de defensa de los derechos humanos:***

- La **Comisión Internacional sobre Población y Desarrollo** instó a los Estados miembros a respetar, proteger, promover todos los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- En marzo finalizó en Nueva York la 58 sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Las conclusiones adoptadas constituyen **unas bases muy positivas**. Destaca especialmente el mensaje claro de que el **desarrollo sostenible** sólo será posible si se logra el empoderamiento de las mujeres y las niñas y sus derechos humanos se respetan, protegen y hacen realidad.
- Con ocasión del **Día Mundial del Agua**, 22 de marzo, el Consejo de Ministros aprobó una Declaración en la que se reafirma el compromiso del Gobierno español con la implementación del derecho humano.
- En abril, España depositó el instrumento de ratificación de la **Convención del Consejo de Europa sobre violencia contra la mujer**, sin reservas después de un intenso trabajo de incidencia de la Sección.

- El **Parlamento Europeo** adoptó una **directiva sobre información no financiera de las empresas** que exige a las empresas que hagan pública la información sobre procesos de debida diligencia para evaluar riesgos y prevenir el impacto negativo de sus operaciones en los derechos humanos.
- Se aportó información al **Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas y Relator Especial de verdad, justicia, reparación y justicia transicional** en el marco de la elaboración de sus informes y varias de las recomendaciones de AI fueron incorporadas en sus informes finales.
- Se realizó el informe sombra sobre España para el **Examen Periódico Universal (EPU)**; se distribuyó a numerosos países y varios de ellos han expresado interés en el informe de AI (como Alemana, Uruguay, Argentina, Suecia, México) y se han mantenido reuniones con las Representaciones de esos países ante Naciones Unidas para compartir las preocupaciones de AI.
- Se alcanzó la cifra de **50 Estados** que habín ratificado el **Tratado Internacional de Comercio de Armas** (entre ellos España), por lo que **entró en vigor el 25 de diciembre de 2014**. Además **España** fue el primer país del mundo en incorporar la regla de oro a su legislación a través del nuevo Reglamento de control de exportación de armas.
- El **Consejo de Derechos Humanos** adoptó importantes resoluciones, de las que destacan: una resolución sobre derechos humanos y empresas, una resolución sobre pena de muerte, dos resoluciones sobre Siria y Ucrania respectivamente, la creación del Relator Especial para los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como la aprobación de una resolución sobre Orientación Sexual e Identidad de Género y una resolución sobre agua y saneamiento (España copatrocinó todas estas resoluciones).
- Un número récord de países (117 sobre 193) votaron en la 69ª Asamblea General de las Naciones Unidas a favor de una moratoria de las ejecuciones con miras a abolir la pena de muerte en todo el mundo. En esta Asamblea hubo además resoluciones positivas como sobre Corea del Norte, Siria e Irán; sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias y una resolución acerca del **Derecho a la Privacidad en la era digital**.
- España participó activamente en los Exámenes Periódicos Universales (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, formulando recomendaciones en consonancia con las prioridades de AI en relación con el EPU de El Salvador y el EPU de Irak.
- Los dos documentos elaborados en alianza con las ONG de la **Campaña de Armas**, de análisis de las exportaciones durante 2013 y de análisis de todos los dictámenes emitidos por la Comisión de Defensa fueron muy bien recibidos en el Congreso y utilizados por los grupos parlamentarios. Además, en respuesta a una demanda promovida por las ONG, el gobierno presentó una valoración del **grado de cumplimiento de las recomendaciones de los Dictámenes** que se han hecho los últimos cinco años desde el Congreso. En la comparecencia del Secretario de Estado de Comercio, se observa cómo el lenguaje y las preocupaciones por los derechos humanos van ganando importancia y como nuestras preocupaciones y recomendaciones son objeto de comentarios tanto por el gobierno como por los diputados.
- El Consejo de Ministros, a propuesta de los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Exteriores y Cooperación, aprobó una declaración con motivo de la celebración del Día Internacional contra la homofobia y la transfobia. Asimismo, el Congreso aprobó varias Proposiciones no de Ley sobre orientación sexual e identidad de género.

### **Campaña Global Mi Cuerpo Mis Derechos (MCMD)**

- El lanzamiento de la campaña en marzo tuvo un gran impacto en **medios, redes sociales (trending topic) y movilización** y logró posicionar los derechos sexuales y reproductivos como una cuestión central de derechos humanos. **Fouzia Yassine**, de la *Association Democratique des Femmes du Maroc* en Rabat, y directora de su centro legal para las mujeres supervivientes de violencia, aportó un importante testimonio sobre la grave violación a los derechos sexuales y reproductivos en Marruecos.
- **Marruecos**: El Parlamento votó enmendar el artículo 475 del Código Penal que permitía librarse de la cárcel al violador de una niña si se casaba con ella.
- **Mozambique**: El Parlamento anunció públicamente que el artículo 223 que permite a los violadores escapar de la justicia si se casan con sus víctimas sería eliminado del proyecto de Código Penal.
- **Argelia**: En julio de 2014 se anunció una revisión del Código Penal para mejorar la protección de las mujeres contra la violencia, con la intención de abordar la violencia de género.
- **Túnez**: en agosto se presentó un proyecto de ley sobre la violencia contra las mujeres. El ministro de Salud de Túnez anunció que se facilitará atención médica gratuita a las mujeres sobrevivientes de actos de violencia, tras entregar, en noviembre 198.000 firmas pidiendo que se modifique la legislación para proteger a las mujeres y a las niñas que sobreviven a la violencia sexual.
- **El Salvador**: El 25 de septiembre lanzamos el informe sobre la prohibición total del aborto con participación de la defensora **Alejandra Burgos** y en octubre **nueve países, incluido España** presionaron a El Salvador en la ONU para que reforme la represiva legislación sobre el aborto.

- **República Dominicana:** El presidente promulgó en diciembre el nuevo Código Penal, contemplando la despenalización del aborto cuando el embarazo entrañe un riesgo para la vida de la mujer o niña, cuando el feto no pueda sobrevivir y cuando el embarazo sea consecuencia de violación o de incesto.
- **Uganda:** el Tribunal Constitucional falló que la ley homófoba aprobada en 2013 es “nula y sin efecto”. Pese a ello, la Sección 145 del Código Penal sigue penalizando el “conocimiento carnal de cualquier persona contra natura”.
- **España:** Se retiró el anteproyecto de ley del aborto que suponía una regresión en materia de derechos humanos. Hubo una Acción Urgente Internacional, **36 Entidades Territoriales** se movilizaron de manera reactiva y se logró la adhesión de **178 organizaciones** a una carta dirigida a la Vicepresidenta. Al menos **10 Secciones** recogieron firmas y contactaron a autoridades nacionales y embajadas de España y en total logramos 133.000 firmas.

### **Campaña Global “STOP TORTURA”**

#### **Marruecos:**

- Las autoridades marroquíes anunciaron, el 21 de mayo, la apertura de una investigación sobre la tortura sufrida por **Ali Aarrass**. Logramos que el Ministerio de Asuntos Exteriores español se interesara por su caso ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Marruecos y que en el Congreso y en el Senado se presentaran varias preguntas parlamentarias. En julio el Comité de Derechos Humanos de la ONU consideró que España violó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos al extraditar a Ali Aarrass a Marruecos a pesar del riesgo a ser torturado.
- El 24 de noviembre Marruecos se adhirió al Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y Otros tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- En respuesta a nuestra carta sobre la necesidad de dotar a la MINURSO de un mandato de derechos humanos con ocasión de su renovación en abril, el Ministro de Asuntos Exteriores español afirmó que España apoyaría, en el seno de las negociaciones de los Amigos del Sáhara Occidental, las propuestas de consenso que incluyeran la protección de derechos humanos. 16 senadores presentaron una Moción el 23 de abril por la que se instó al Gobierno a interceder ante el Consejo de Seguridad de la ONU para que la supervisión de los derechos humanos sea parte del mandato de la MINURSO. Fue rechazada.

#### **México:**

- El 15 de octubre, Ángel Colón, preso de conciencia y víctima de tortura fue puesto en libertad tras cinco años de prisión preventiva. Pese a que se retiraron los cargos contra él, sigue sin haber una investigación sobre las denuncias de tortura, no se ha llevado a los responsables ante la justicia ni se le ha proporcionado una reparación adecuada. Ángel ha dado las gracias a AI por su apoyo.

#### **Nigeria:**

- **Moses Akatugba**, por cuyo caso trabajamos en el lanzamiento de la campaña y el 10 de diciembre, nos hizo llegar estas palabras de agradecimiento: *“No conozco a las personas, que se están movilizando por mi caso, nunca los he visto, pero grité pidiendo ayuda y respondieron masivamente para salvarme. No sabía que la gente aún siente tanto amor por el prójimo. Recé para que Dios les otorgue y los bendiga abundantemente”*. El 1 de octubre el gobernador del Estado Delta reconoció públicamente haber recibido muchos mensajes de AI y dijo que el proceso de apelación tiene que terminar antes de que él pueda intervenir.
- Comenzó a tramitarse en el Senado un **proyecto de ley que penaliza la tortura**.

#### **Uzbekistán:**

- En octubre, el Parlamento Europeo aprobó una resolución pidiendo a Uzbekistán que erradicase la tortura y permitiera una visita del relator especial de la ONU.

#### **Filipinas:**

- El Senado filipino abrió una investigación sobre torturas policiales al día siguiente de que AI presentara su informe. En la audiencia conjunta entre la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y el Comité de Orden Público, el 14 de enero, testificó el Director de AI para Asia y el Pacífico. Dicha audiencia se anunció como resultado directo del informe de AI sobre tortura policial en Filipinas, “Por encima de la ley” publicado en diciembre de 2014.

#### **Pena de Muerte:**

- En **Japón**, **Hakamada Iwao**, de 78 años, fue puesto en libertad tras la intensa y larga campaña a su favor. A **Yong Vui Kong**, condenado por narcotráfico en **Singapur**, que llevaba más de cinco años en espera de ejecución, se le conmutó la condena a muerte. En **India**, el Tribunal Supremo conmutó las condenas de **15 presos** y estableció directrices para salvaguardar los derechos de los condenados a la pena capital y sus familias. En **EEUU** se suspendió la ejecución de **Scott Panetti**, condenado a muerte en Texas con una discapacidad mental. En **Sudán**, **Meriam Yehya Ibrahim**, cristiana condenada a muerte por 'apostasía' y flagelación por adulterio fue liberada en junio, tras dar a luz en prisión.
- El 6 de mayo la Comisión de Cooperación Internacional al Desarrollo aprobó una proposición no de ley para impulsar la abolición de la pena de muerte a nivel mundial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

### **Mejora de los derechos humanos en países y en la situación de personas en riesgo:**

- El **Gobierno del Kurdistán Iraquí** agradeció en una reunión mantenida con AI las investigaciones de nuestra organización, considerándolas imprescindibles para poder documentar las violaciones de derechos humanos en su búsqueda de justicia.
- **Israel/TPO**: El presidente palestino, Mahmoud Abbas, firmó el 1 de abril las cartas de adhesión a unos 20 tratados internacionales, incluidos los Convenios de Ginebra y los principales tratados de derechos humanos, así como, el 31 de diciembre, la petición para adherirse a la Corte Penal Internacional. En el contexto de la crisis de Gaza, España fue el único país del mundo en adoptar y reconocer públicamente una suspensión temporal de exportaciones de material de defensa a **Israel**; desde entonces, mostró en varias ocasiones su preocupación por la situación en Gaza, condenando, en particular, los ataques del ejército israelí a escuelas de la ONU. El Congreso de los Diputados aprobó varias PNDL sobre la situación en la **Franja de Gaza** y en noviembre, otra que insta al gobierno español a reconocer Palestina como Estado.
- **Guinea Ecuatorial**: El preso de conciencia **Agustín Nsogo** fue liberado en enero. Llevaba detenido desde octubre 2012 y había sido torturado. Conseguimos bastante atención sobre su caso al hacer coincidir esta campaña con el partido amistoso que la selección española de fútbol en Malabo.
- **China**: La poetisa y artista **Liu Xia**, esposa del Nobel de la Paz encarcelado Liu Xiaobo, en detención domiciliaria ilegal en Pekín, pudo recibir el tratamiento médico que necesitaba para su dolencia cardíaca. Fue liberado el cineasta tibetano **Dhondup Wangchen**, en junio, tras cumplir una condena de seis años por realizar un documental en el que entrevistaba a ciudadanos tibetanos en relación con los Juegos Olímpicos de 2008, los derechos humanos en el Tíbet y el Dalai Lama. Fue liberado también el abogado de derechos humanos **Gao Zhisheng**, sometido a desaparición forzada, tortura, arresto domiciliario ilegal y detención desde 2006, año en que fue acusado de "incitación a la subversión".
- **Rusia**: Se desestimó la acusación por "propaganda de relaciones sexuales no tradicionales entre menores" contra la periodista Elena Klimova, que trabaja con adolescentes LGBTI a través del proyecto "Niños 404". Se logró la puesta en libertad de **Mikhail Kosenko**, a quien se mantenía bajo tratamiento forzoso en un hospital psiquiátrico, así como la de **Artiom Saviolov** tras cumplir su condena, ambos manifestantes de la **plaza Bolotnaya**. El gobierno español condenó la muerte del periodista ruso **Andrei Stenin** y se aprobó también una proposición no de ley sobre medidas para impulsar la protección de los derechos del colectivo LGTB en Rusia.
- **Nigeria**: El 10 de junio el **Tribunal de Justicia de la Comunidad Económica de Estados del África Occidental** resolvió que el gobierno nigeriano incumplió su obligación de proteger y respetar el derecho a la asociación y reunión pacíficas cuando abrió fuego contra manifestantes desarmados en Bundu Ama. El Tribunal ha concedido una indemnización por daños a la comunidad, que había litigado durante cinco años para conseguir esta sentencia histórica.
- **Estados Unidos/ Guantánamo**: Durante 2014, Estados Unidos trasladó varios presos a terceros países, dejando en 127 el número de detenidos recluidos en Guantánamo a finales de año.
- **Túnez**: El bloguero **Jabeur Mejri** fue indultado el 14 de octubre y el equipo de investigación del SI pudo reunirse con él. Jabeur estaba muy agradecido tanto por las muchas acciones llevadas a cabo, como porque ayudáramos a visibilizar su caso en Túnez, lo que cree que ha propiciado su liberación.
- **Irán**: la activista **Ghoncheh Ghavami**, detenida y encarcelada por participar en una protesta pacífica contra la prohibición impuesta a las mujeres de asistir a los partidos de la Liga Mundial de Voléibol, fue puesta en libertad aunque parece que no se le han retirado todos los cargos.
- **Colombia**: en septiembre el Congreso aprobó una PNDL sobre el **proceso de paz** en la que insta al Gobierno a seguir apoyando los Diálogos de Paz y a mantener iniciativas que contribuyan al éxito de las negociaciones y a la culminación del proceso de paz.
- **República Democrática del Congo**: El gobierno español en diciembre condenó las matanzas perpetradas en los últimos meses en la provincia de Kivu Norte, en el este del país, que han costado ya la vida a más de dos centenares de civiles reiterando su apoyo a los esfuerzos de la ONU en pro de la paz en la región de los Grandes Lagos.

- **Bahréin:** El destacado activista de derechos humanos **Nabeel Rajab** fue puesto en libertad el 24 de mayo, al haber cumplido su condena a dos años de prisión.
- **Ruanda:** **Agnes Uwimana Nkusi** salió en libertad el 18 de junio. La editora del periódico independiente Umurabyo pasó cuatro años en prisión por haber publicado artículos de opinión en los que criticaba las políticas del gobierno y lanzaba acusaciones de corrupción. En **Burundi**, el 29 de septiembre se concedió la libertad bajo fianza al defensor encarcelado **Pierre Claver Mbonimpa** por motivos médicos, aunque se mantienen los cargos contra él.
- El Tribunal Supremo de **India** falló a favor de los **Dongria Kondh** al otorgarles la decisión final sobre los planes de una filial de la empresa Vedanta Resources para explotar una mina de bauxita en sus territorios.
- El Tribunal de Justicia de Cluj- Napoca de **Rumanía** declaró ilegal el desalojo forzoso de unas 300 personas romaníes realizado en 2010 por las autoridades municipales, imponiendo la indemnización de las personas afectadas. Las autoridades de Nikšić, en **Montenegro**, anunciaron que iban a proporcionar alojamiento alternativo a 14 familias que iban a ser desalojadas. En **Paraguay** se promulgó un proyecto de ley para restituir 14.404 hectáreas de tierras ancestrales a la **comunidad indígena sawhoyamaya**.
- **Cuba:** La Dama de Blanco, **Sonia Garro Alfonso**, su esposo **Ramón Alejandro Muñoz** González y el vecino de ambos, Eugenio Hernández Hernández, fueron puestos bajo arresto domiciliario el 9 de diciembre. Los tres estaban en prisión preventiva desde marzo.
- **República Checa:** La Comisión Europea anunció que iniciaría procedimientos de infracción contra la **República Checa** por vulnerar las leyes contra la discriminación de la Unión Europea

### **Derechos humanos de las mujeres**

- **Indonesia:** Una mujer violada por ocho hombres y condenada por adulterio a ser flagelada, fue puesta en libertad, y recibió apoyo y asistencia letrada del Servicio Gubernamental de apoyo a la Mujer de Indonesia y organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres. Tres hombres fueron condenados por la violación, aunque otros cinco siguen en libertad. Sin embargo, el gobierno de Indonesia se ha negado a revocar los estatutos de la Sharia (que considera el adulterio como delito).
- **Colombia:** El 18 de junio, el presidente Santos aprobó una nueva ley que podría contribuir a llevar ante la justicia a los responsables de delitos de **violencia sexual relacionados con el conflicto**.
- En **Afganistán**, el 25 de octubre, el mulá local acusado de violar a **Brishna**, niña de 10 años, fue condenado a 20 años de cárcel por violación de una menor en aplicación de la Ley de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Su padre y otros familiares varones han garantizado por escrito que no le harán daño, y si incumplen este compromiso recibirán una sanción penal.

### **España:**

- El 10 de junio se aprobó una **Proposición no de Ley** presentada por el grupo parlamentario vasco como consecuencia de las reuniones con AI sobre las preocupaciones recogidas en el informe "*¿Qué justicia especializada?*" por la que se insta al Gobierno a mejorar la **respuesta judicial** a las víctimas de violencia de género.
- En julio, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) **emitió un dictamen condenando a España** por no ejercer la debida diligencia para proteger a la hija de una víctima de violencia de género. Se elaboró un informe para presentar en calidad de *amicus curiae* en este proceso. El dictamen refuerza las recomendaciones de AI sobre la necesidad de especialización de los jueces sobre violencia de género, así como la necesidad de formación de este sector para acabar con los estereotipos de género. El PSOE ha presentado una PNL pidiendo al gobierno que cumpla el dictamen de la CEDAW.
- El **Código Penal** aprobado por el Congreso de los Diputados mejoró levemente la tipificación del delito de atentado contra la autoridad, al aceptarse una enmienda de introducir el requisito de que la resistencia fuera grave. También se eliminó el delito de interrupción de los servicios de transporte. Además se tipificó el delito de desaparición forzada como crimen de lesa humanidad, y se modificó el tipo autónomo del delito de detención ilegal. Si bien subsisten otras preocupaciones como, por ejemplo, la no prohibición explícita de la mediación en delitos relacionados con violencia de género.
- Se ha publicado un análisis detallado del **Estatuto de la Víctima** donde se han identificado preocupaciones en materia de violencia de género. El Proyecto, que va a ser ahora discutido en el Senado, ha modificado el artículo 35, el cual suscitaba grave preocupación para AI puesto que contemplaba la obligación para las víctimas de devolver las ayudas recibidas en caso de archivo o sobreseimiento de la denuncia.
- La Sección mantuvo una estrecha colaboración con el *grupo de trabajo sobre discriminación contra la mujer en la ley y en la práctica* de Naciones Unidas con motivo de su visita a España entre en diciembre. En su rueda de prensa del 19 de diciembre, se hicieron eco de algunas de las preocupaciones de AI.

- España concedió asilo a una víctima de trata. Es el segundo caso desde que se aprobara la Ley de Asilo de 2009 pero continúa la resistencia de la **Oficina de Asilo y Refugio** (OAR) a proteger a las víctimas de trata.

#### ***Perpetradores ante la justicia, con la contribución de la Sección:***

- **México:** Cuatro miembros de las fuerzas armadas implicados en la violación en 2002 de **Valentina Rosendo** e **Inés Fernández** fueron procesados dentro del sistema de justicia civil. Este procesamiento se enmarca en el cumplimiento de las sentencias en la Corte Interamericana de Derechos Humanos ordenando, entre otras medidas, una investigación por la justicia civil para asegurar que los responsables rindieran cuentas.
- **Chile:** La Corte de Apelaciones de Santiago condenó el 7 de mayo a 75 ex agentes de la policía secreta del régimen militar de Augusto Pinochet, la DINA, por el delito de secuestro calificado del opositor político **Jorge Grez Aburto** en mayo de 1974.
- **España:** Tras finalizar la investigación, se procesó a dos Mossos d'Escuadra por las lesiones sufridas por **Esther Quintana**, que había perdido un ojo por el impacto de una pelota de goma durante una manifestación en Barcelona en 2012.

#### ***Contribución de la Sección a la mejora de los derechos humanos en España***

##### **Libertad de expresión y reunión**

- Se hizo público el informe sobre el derecho de reunión pacífica en España, con gran repercusión mediática. En la rueda de prensa participaron la Directora Adjunta para Europa y Asia Central del Secretariado Internacional, y Anja Biernet, responsable de trabajo con policía y derechos humanos de la Sección holandesa. Se mantuvieron reuniones con Congreso, Ministerio de Interior y Consejo General del Poder Judicial.
- En enero se mantuvo una reunión con el Secretario de Estado de Seguridad, junto con representantes de Intermón/Oxfam y Greenpeace, y en junio se mantuvo otra reunión con el Ministerio del Interior, para discutir el anteproyecto de la **Ley de Seguridad Ciudadana**. El Proyecto remitido a las cortes, a pesar de que sigue conteniendo motivos de preocupación, ha incluido dos recomendaciones de la organización sobre manifestaciones y sobre perfiles raciales y es mucho menos preocupante que en su versión inicial. En octubre se hizo público un informe de la organización sobre la Ley, que ha sido ampliamente trabajando en el Congreso y el Senado. Muchos grupos políticos presentaron enmiendas en línea con las peticiones de AI.

##### **Migración**

- La Sección ha realizado un intenso trabajo en el marco de la campaña **SOS Europe**, para denunciar las violaciones de derechos humanos en las fronteras, en particular las muertes en Ceuta, las expulsiones ilegales, así como la situación de los refugiados sirios en Europa que ha contribuido a dar visibilidad al problema.
- En octubre, cuando el Grupo Parlamentario Popular presentó una **enmienda a la Ley de Extranjería** para legalizar las expulsiones sumarias en Ceuta y Melilla, se realizó en coordinación con el SI, un intenso trabajo para intentar frenar la reforma. Todos los grupos parlamentarios salvo el PP se opusieron a la modificación de la ley de extranjería para legalizar las expulsiones en caliente. El Comisario Europeo se pronunció públicamente en contra de esta medida.
- En diciembre llegó a España un primer grupo de menos de 30 personas refugiadas de nacionalidad siria procedentes de Jordania. Se trata de un primer grupo dentro del contingente de **reasentamiento** de 130 personas aprobado por el Consejo de Ministros para 2014. Posteriormente, en diciembre, se aprobó un nuevo contingente de otras 130 personas para 2015.
- Se puso en marcha la **Subcomisión para el estudio de la trata** y 3 grupos parlamentarios pidieron la comparecencia de AI, aunque todavía no se ha producido.

##### **Discriminación**

- A iniciativa de Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) se aprobó en el **Debate del Estado de la Nación** una buena resolución sobre la protección de los derechos humanos de las **personas LGBTI**.
- El **Proyecto de ley de seguridad ciudadana** introduce una leve mejora al establecer que los controles de identidad se realizarán respetando el principio de no discriminación y de mínima injerencia
- El Secretario de Estado de Seguridad ha hecho públicos datos sobre **delitos de odio** en España y ha anunciado un **Protocolo contra los delitos de odio y por discriminación**.

##### **Derechos Económicos, Sociales y culturales (DESC)**

- El **Tribunal Constitucional** ha levantado la suspensión de la Ley Foral de Navarra 8/2103 por la que se garantizaba el acceso a la atención sanitaria para las personas migrantes en situación administrativa irregular.
- El **Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa**, declaró que España tiene obligaciones con respecto al derecho a la salud de las personas migrantes, que la crisis no puede ser una excusa para restringir este derecho y que la reforma sanitaria es contraria a la Carta Social Europea Revisada.
- La **Relatora Especial sobre extrema pobreza y derechos humanos** recordó que el Gobierno tiene obligaciones con respecto al derecho a la salud y la población migrante en situación administrativa irregular. A través del Center for Economic for Social Rights (CESR) enviamos información y argumentario a la Relatora especial.

### Franquismo

- La justicia argentina libró ordenes de captura y extradición para 21 ex funcionarios del **franquismo** (en abril y en octubre 2014). En el auto de la jueza argentina, se citan los informes de AI hasta en 17 ocasiones. En particular, funda su jurisdicción copiando expresamente el argumento de AI del informe “Casos cerrados, heridas abiertas”

### Educación en Derechos Humanos

- Tras las reacciones contrarias a la desaparición de **Educación para la Ciudadanía** del Consejo de Estado y del informe del comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, la queja realizada al Consejo de Europa por más de 70 organizaciones españolas sumó varios apoyos.
- Durante 2014 tuvieron lugar al menos **224 talleres y actividades** en centros educativos relacionadas con Stop Tortura y Mi cuerpo Mis Derechos. De igual modo se celebraron al menos 97 talleres y actividades relacionadas con otras propuestas lanzadas a la Red.

### ¿Hemos avanzado en comunicar mejor las violaciones de derechos humanos consiguiendo movilizar gente?

- En **medios de comunicación** se han superado los impactos mensuales en televisiones (38, de 30 previstos). También se han superado los impactos previstos en prensa escrita tanto a nivel estatal (50, de 40 previstos) y prácticamente se ha cumplido el indicador de impactos a nivel autonómico y local, con 297 de los 300 previstos. Se han rozado los objetivos previstos para 2014 en impactos mensuales en radio (37, de 40 previstos). En Internet nos mantuvimos por debajo de los 1400 impactos mensuales previstos, con 1240.
- A final de año, **más de 410.000 personas seguían a Amnistía Internacional España en las redes sociales**, que sigue siendo uno de los mejores registros en todo el movimiento internacional.
- Se han recogido **2.450.000 firmas** en nuestras ciberacciones, frente a las **1.654.000** del año anterior.
- El tráfico a la web ha aumentado cerca de un **30%** respecto al año anterior.

### ¿Hemos logrado crecer en activismo presencial y en movilizarnos como una sola Amnistía?

- En **trabajo de relaciones institucionales en política exterior**, las Entidades Autonómicas (EEAA) han incrementado su acción. Por ejemplo, en la acción sobre Gaza participaron 13 EEAA; en las de Minurso y el Salvador participaron 11; y en la de elecciones europeas participaron 7.
- La acción prioritaria de movilización de **Mi Cuerpo Mis Derechos** en marzo batió récords de participación con **82 Entidades Territoriales (EETT)** que realizaron 90 actos de calle. Se lograron recoger un total de **61.267 firmas**. De manera reactiva, la Sección se movilizó contra el anteproyecto de reforma de la ley del aborto en España, participando **36 EETT** que lograron más de 3.600 firmas. En abril, la acción de **Libertad de Reunión y Manifestación en España** movilizó a **69 estructuras**. Se recogieron un total de 70.563 firmas. En junio, la acción de **Stop Tortura** movilizó a **67 EETT**. Se recogieron un total de 30.849 firmas por el caso de **Ali Aarras -Marruecos-** y 56.250 por el caso de **Claudia Medina -México-**. En octubre la acción sobre la **crisis en Siria** movilizó a **77 EETT**. Se recogieron 18.536 firmas en papel (8,972 dirigidas al gobierno español y 9.564 al Consejo de Seguridad de NNUU), y 39.117 on line dirigidas a NNUU. En la acción prioritaria **del 10 de diciembre** (3 casos de tortura y malos tratos) se movilizaron **75 EETT**. Logramos **126.368 firmas** por Erkin Musaev, Moses Akatugba y Chelsea Manning (30.972 en calle y 95.396 online),

- Además, destacan las **giras** realizadas en el marco de las acciones y campañas prioritarias en las que hubo una alta participación de las estructuras. **Alejandra Burgos (El Salvador)** vino para hacer trabajo de incidencia, con medios y visitando **5 EETT**. **Farida Aarrass**, hermana de Alí Aarrass, caso prioritario de **Marruecos**, vino al lanzamiento de la Campaña Stop Tortura. Participó en reuniones de incidencia, trabajo con medios y visitó 7 EETT. Para la acción prioritaria del 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, se invitó a **Nancy Hollander** y **Alexa O'Brien**, periodista independiente que ha seguido en profundidad el caso de **Chelsea Manning (Estados Unidos)**, que visitó **8 EETT**.
- Los centros inscritos en la **Red de Escuelas** aumentaron en un 13%, alcanzando la cifra de 437.
- Un total de **510.000** personas apoyaron con su firma las acciones de Amnistía Internacional, y la media de firmas por persona fue de 4,8.
- La Sección cuenta con **2.171 activistas** registrados en la aplicación de activismo (frente a los 1.848 registrados el año anterior).
- Se mantiene la consolidación de la **gestión** del activismo, con **142** personas en entidades territoriales y equipos que se ocupan de ello.
- Se cuenta con **18 grupos de acción**, incluyendo dos de jóvenes que se suman a 13 grupos universitarios para dar un total de **15 estructuras de jóvenes**.
- A finales de año se contaba con **629** activistas jóvenes, lo que supone un **29 %** sobre el total de activistas (el objetivo para el año era el 26%).
- Se alcanzó el objetivo de activistas autonómicos (**469**).
- A final de 2014 había **13** Entidades Autonómicas reconocidas y en **todas** las Comunidades Autónomas se hizo trabajo con las autoridades autonómicas en materia de derechos humanos.

### ¿Hemos trabajado con la sociedad civil estableciendo colaboraciones y alianzas?

- Se hizo trabajo con **organizaciones de mujeres** dentro de la **campaña MCMD**, manteniendo reuniones con numerosas organizaciones clave para identificar posibles intereses comunes. Asimismo se han enviado cartas a organizaciones adjuntando folleto de campaña y se ha distribuido un boletín electrónico monográfico sobre la campaña, con enlaces a la microsite, ciberacción, comunicado y briefing.
- En relación con la reforma de la **ley del aborto** en España, se participó en las reuniones promovidas por organizaciones del movimiento feminista y en unas jornadas con parlamentarios organizadas por la Federación de Planificación Familiar Estatal. Se promovió la adhesión a una carta a la Vicepresidenta del Gobierno, para exigir la retirada del anteproyecto de ley del aborto, consiguiendo la adhesión de **178 organizaciones** de derechos humanos, salud y mujer, entre otros. A través de los contactos sectoriales se contactó con mujeres cuyos testimonios se recogieron en un vídeo -publicado en la web y en redes sociales.
- Se ha llevado a cabo un intenso trabajo en alianza sobre la reforma sanitaria, con, entre otros **Médicos del Mundo, Red Acoge, y el CESR**. Se ha realizado trabajo conjunto de comunicación, incidencia y movilización
- A iniciativa de la Sección española de AI, enviamos al Presidente Rajoy una carta abierta firmada por **177 organizaciones** manifestando preocupación por el retraso en la adopción del **Plan de Derechos Humanos**.
- Respecto a Violencia de Género en España, se ha trabajado conjuntamente con **Women's Link** en dos casos de litigio estratégico.
- Sobre víctimas del franquismo, se ha continuado el intenso y cercano trabajo con la **CEAqua y abogados querellantes** en la querrela argentina.
- Sobre **migración y asilo**, y específicamente la situación de Ceuta y Melilla, se ha trabajado conjuntamente con el ACNUR, CEAR, Cáritas, Pueblos Unidos. La Sección participó en la acción internacional organizada por el *European Council for Refugees and Exiles* (ECRE) junto CEAR, RESCATE y ACCEM, para denunciar los obstáculos que encuentran los refugiados sirios que intentan acceder a Europa.
- Respecto a las reformas legislativas de **Ley orgánica de Seguridad Ciudadana y Código Penal**, se ha llevado a cabo un intenso trabajo en alianza con Greenpeace, Oxfam-Intermón, No Somos Delito, Caritas, Avaaz, Pueblos Unidos, Comisión Legal Sol, Inmigrapenal, Open Society, 15-M, Asociación Libre de Abogados, la PAH, jueces, profesores y la Plataforma por la Gestión Policial de la Diversidad.

### ¿Nos hemos fortalecido internamente?

#### *En formación y tecnología :*

- Durante el año 2014 las acciones formativas para activistas de la Sección contaron con **1114** participantes, superando ampliamente la cifra del año anterior.

- Ha seguido mejorando la **gestión integrada de finanzas**, ha habido avances en la gestión de socios y socias, y se ha consolidado la gestión del software de activismo, de acciones urgentes y de pena de muerte.
- Además de disponer de una **herramienta de generación de informes** basados en la plataforma Pentaho), se tienen disponibles varios informes para la base de datos de firmas online y se realizaron las reuniones con todos los departamentos para definir y diseñar los informes de gestión más prioritarios.
- Se ha dotado de la infraestructura tecnológica solicitada por las **Entidades Territoriales** y se les ha dado **soporte** a través del **sistema de gestión de incidencias**. Para las Entidades Territoriales que han solicitado equipamiento, se ha promovido el **software libre** a través de la instalación previa de gestor de correo y software de ofimática no propietario.
- Se llevó a cabo la **migración de plataforma de correo electrónico** para aumentar en un **50%** la capacidad de todos los buzones (que alcanzan ya los **600** en la organización), subir a una versión segura del software y modernizar el acceso web.

#### *En Gestión Interna:*

- En 2014 se ha avanzado en los mecanismos de **evaluación del desempeño** personal de la Sección. Por un lado se diseñó una herramienta de evaluación del desempeño para puestos temporales basada en la ya existente para puestos permanentes y por otro lado se revisó el procedimiento de evaluación del desempeño del puesto de Dirección con el objetivo de adaptarlo a las recomendaciones recogidas en el documento de "Normas Internacionales sobre la Gestión de Personas en Amnistía Internacional".
- La política de **contrataciones temporales** en la Sección se revisó en el 2014 con la elaboración y aprobación por parte del Comité Ejecutivo Federal de un documento sobre la política de contrataciones temporales de la Sección Española que está a disposición de la Sección en Intranet.
- Se revisó el **plan de crecimiento en personal** de la Sección que el Comité Ejecutivo Federal aprobó en 2014. La revisión incluyó una serie de contrataciones en el Secretariado Estatal y en Entidades Territoriales para el año 2014.
- Se implementó un plan de **formación en género en la Sección** orientado a las Entidades Territoriales, al Comité Ejecutivo Federal y a algunas áreas del personal de la Sección y se creó un equipo de Igualdad de género en el Secretariado Estatal que contribuye a la transversalización del género en la Sección.
- Durante el año 2014 se ha incrementado el **apoyo** al personal de las Entidades Territoriales así como a las personas lo gestiona en las Entidades Territoriales.
- Se elaboró un mecanismo de evaluación de la **gestión de personal contratado que se lleva a cabo en las Entidades Territoriales**, tanto para las que cuentan con personal contratado como para las que no tienen personal pero existen planes aprobados por el Comité Ejecutivo Federal de llevar a cabo contrataciones.
- En 2014 se elaboró el correspondiente **registro de riesgos** de la Sección con medidas atenuadoras que han sido incluidas en el plan operativo 2015. Dicho registro de riesgos sirvió de base para establecer el objetivo de reservas de la Sección Española en el marco de la Política de Reservas de la Sección.
- Se continuó con el proyecto de **revisión de las entidades financieras** en las que AI tiene depositados sus fondos y se fijó el objetivo de tener al menos un 95% de los fondos en entidades éticas y solventes. A finales de 2014 la Sección tenía un 95,11% de sus fondos depositados en entidades con estas características.
- Se adaptaron los calendarios de **rendición de cuentas económica y de presupuestación** con los del movimiento internacional, adelantándolos conforme a la petición del Secretariado Internacional. Se han remitido en forma y plazo en todos los períodos.

#### **¿Somos más socios y socias, más independientes y con más fondos?**

- En 2014, se ha cumplido el objetivo de crecimiento en socias previsto para el año, con un total de **11.159 altas** y 6.504 bajas. El **crecimiento neto fue de 4.655 socios y socias** (106,6% del objetivo para 2014).
- Hemos conseguido reducir las bajas a un **9%**.
- A finales de diciembre, un total de **72.636 personas** formaban parte de Amnistía Internacional en España.
- En 2014 se sumaron a la organización **139.864 nuevos simpatizantes**, un 140% del objetivo del año.
- Hemos conseguido **superar** ampliamente el objetivo en donaciones (170%). Se han conseguido 1.787.461€ en donaciones gracias principalmente a la venta de varios inmuebles que habíamos recibido como herencia de varios legatarios/as.

#### **¿Cuál ha sido la contribución de la Sección al movimiento internacional?**

- Se apoyó a **AI Colombia** a través de la formación de activistas con el curso de formación on line y se ofreció a otras secciones latinoamericanas aunque sólo AI Chile lo ofreció a sus activistas.
- Se apoyó a secciones **latinoamericanas** respecto al trabajo de jurisdicción universal.
- En el marco de la visita a la Sección de la responsable de incidencia política de la Sección de **Portugal**, se realizó una reunión de intercambio de estrategias de acción y trabajo sobre crisis económica y derechos humanos y se apoyó a la **Sección Italiana** compartiendo información de organización interna.
- La Sección contribuyó al funcionamiento **operativo** del movimiento a través de la participación en distintos equipos de gestión y grupos de trabajo globales.
- Se realizó un seguimiento continuo de la puesta en práctica del **Programa Global de Transición** y se informó a través de diferentes comunicaciones a través de la Intranet.
- Se respondió en tiempo y forma a todas las **consultas** internacionales recibidas en 2014, entre ellas la consulta sobre política de Amnistía Internacional sobre trabajo sexual, las consultas sobre las Metas estratégicas y la consulta sobre la reforma de la gobernanza internacional.

### Los principales aspectos incumplidos del Plan 2013 han sido los siguientes:

#### **En Derechos Humanos**

- Aunque el gobierno ha empezado a **reasentar** a personas refugiadas de nacionalidad **siria**, conforme al compromiso adquirido, España no ha garantizado que el programa de reasentamiento responde a los estándares internacionales y a las directrices de la ACNUR ni ha aumentado significativamente su oferta de plazas de reasentamiento.
- La Sección no ha puesto en marcha las acciones de la Oficina de la Unión Europea para promover que las **Directrices sobre tortura de la UE** se apliquen efectivamente, ya que no han llegado propuestas de la Oficina de la UE
- No se ha realizado aún un análisis exhaustivo de la implementación del **Plan de Paz y Convivencia del País Vasco**.
- No hay diálogo de momento con el gobierno central sobre los derechos humanos y el acceso a la salud en el contexto de la **reforma sanitaria** y la **Defensora del Pueblo** no ha apoyado de momento ninguna de las recomendaciones de AI y de organismos intergubernamentales.
- Seguimos trabajando para que el Gobierno español reconozca mediante una declaración la competencia del **Comité DESC** respecto de los mecanismos adicionales y promueva en sus relaciones bilaterales la firma y ratificación del **Protocolo Facultativo**.
- La empresa **OHL** no ha respondido a nuestra carta ni a los mensajes con respecto a los trabajadores migrantes en Qatar. Estamos a la espera de que con el SI pasemos a una segunda fase de trabajo con la empresa que pueda ser de movilización.
- El reglamento de asilo aun no ha sido aprobado.
- El Gobierno español ha reconocido el derecho a la **asistencia sanitaria** para las víctimas de trata solo durante el periodo de reflexión. Pero en la práctica el problema está en la identificación de las víctimas por parte de las autoridades por lo que esta medida no responde al tratamiento integral que deben recibir.
- No se ha hecho trabajo parlamentario con la presentación de las preocupaciones de Amnistía Internacional en relación a los menores en centros terapéuticos ante la **Subcomisión del Congreso sobre Infancia**, porque finalmente la subcomisión no se creó
- **Brasil:** El trabajo sobre la Ley de Amnistía en Brasil con ocasión del 50 aniversario del golpe de Estado se desestimó porque la oficina de Brasil decidió finalmente trabajar sólo a nivel nacional este tema.
- Respecto al **informe sobre defensores en RDC**, el informe llegó sin estrategia internacional para trabajarlo, lo que ha limitado nuestras posibilidades de acción.
- La LOSC aprobada en el congreso incorporó dos recomendaciones de la organización al anteproyecto sobre manifestaciones y sobre perfiles raciales. Pero aun así, el gobierno español no ha asumido la recomendación de AI relativa a garantizar el **derecho de reunión y asociación pacífica** sin más requisitos que los establecidos en los estándares internacionales.
- Aunque el Gobierno español ha elaborado **directrices sobre uso de material antidisturbios** en el contexto de manifestaciones, estas no se alinean con estándares internacionales.
- Aunque se ha hecho mucho trabajo de movilización e incidencia, no se consiguió ni frenar ni limitar la reforma de la **jurisdicción universal** en España.
- No se tiene constancia de que las principales organizaciones del **sector jurídico** hayan exigido al Gobierno que adopte las medidas necesarias para garantizar la justiciabilidad de los DESC.
- La Red de **Acciones Urgentes** tenía al final del año **85.862 apelantes** (en 2013, 92.689). El descenso es debido a que se están eliminando direcciones de correo que ya no existen.

- No se creó la herramienta de seguimiento sobre personas en riesgo.
- Durante este año las Entidades Autonómicas no han realizado trabajo de incidencia sobre sus **gobiernos autonómicos** en relación con el currículo educativo.
- No parece que el **II Plan de Derechos Humanos** vaya a elaborarse en esta legislatura, aunque seguiremos dando seguimiento al tema puesto que aún no está cerrado del todo
- No ha habido acciones para preservar la integridad y efectividad del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y en otras acciones propuestas ante el **Consejo de Europa**.
- Aunque se ha hecho mucho trabajo de movilización e incidencia, no se consiguió ni frenar ni limitar la reforma de de la **jurisdicción universal** en España.
- El gobierno no ha puesto en marcha nuestras recomendaciones en materia de **formación** en derechos humanos de **fuerzas de seguridad**.
- No conseguimos lograr que las entidades territoriales realizaran habitualmente trabajo **sectorial** con organizaciones LGBTI, únicamente se impulsaron acciones de manera puntual.

### En Comunicación

- No se han mejorado las funcionalidades de la **web móvil**, a la espera de un rediseño de la web estatal más profundo.
- No se ha implementado el entorno de **blogs** autonómicos.
- No se alcanzó el objetivo de impactos en **medios digitales**, aunque puede estar relacionado con problemas en su medición.

### En activismo

- No se alcanzó el crecimiento previsto en el número de activistas como **activistas puntuales o activistas expertas**.
- Aunque se avanzó en las medidas de mejora de la **aplicación de activismo** Candela están no han sido puestas en prácticas en este periodo.
- No ha habido avances notables en las mejoras de procesos de formación inicial y acogida de Equipos del Secretariado Estatal.
- No se crearon Equipos Autonómicos de **gestión** del activismo en AI Asturias, AI Comunidad Valenciana ni en AI Extremadura y el desarrollo y consolidación de las Entidades Autonómicas sigue siendo muy heterogéneo.
- No se reforzaron los equipos de **relaciones institucionales** de AI Castilla La Mancha ni el de AI Extremadura

### En tecnología, gestión interna y administración

- No se ha actualizado el **manual de acogida para el personal** de la Sección adaptándolo a las necesidades de las Entidades Territoriales.
- Se ha parado el desarrollo del **portal web** para integración de la información económica de las Entidades Territoriales porque no era una solución satisfactoria para sus necesidades de gestión presupuestaria y se ha optado por mejorar la plantilla de planificación y gestión presupuestaria que han empezado a usar en 2015.
- Debido a la priorización de otros proyectos (sobre todo el de base de datos central) se ha postergado la puesta en producción de la **herramienta de trabajo en grupo**, no incluyéndose tampoco en el plan de 2015.
- No se han podido integrar en la **base de datos central** los datos de simpatizantes y activistas.

### En Captación de Socios y Fondos

- No se ha podido realizar la **evaluación externa** completamente por falta de informes analíticos y falta de personal en el departamento para poder dar seguimiento a esta actividad.
- No se cuenta con una **estrategia** para dar sostenibilidad a las grandes donaciones ni sobre herencias y legados.

\* \* \* \* \*